



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

C/ Rualasal 14, 3º izda-. SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://www.staj-cantabria.com>

RESUMEN REUNIÓN DE 09/02/2010 -ámbito Ministerio de Justicia no transferido-

EL MINISTERIO DE JUSTICIA APLAZA LA RESPUESTA A LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES MANIFESTANDO QUE PRESENTARA UNA PROPUESTA EN LA REUNION DEL PROXIMO VIERNES DIA 12/02/2010.

En la mañana de hoy 9 de febrero se ha celebrado nueva reunión entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos representativos del Sector **STAJ**, CCOO, UGT Y CSIF.

Tras la posición planteada por **STAJ** y las demás centrales sindicales, de manera unitaria, en la anterior reunión como punto esencial y de partida para la consecución de toda la negociación, hemos vuelto a reiterar al Ministerio de Justicia que es imprescindible la definición clara de la **estructuración ORGANICA, y no solo funcional, de los Servicios Comunes, en Secciones y/o equipos** con el fin de que se garantice la seguridad jurídica en la adscripción a los puestos de trabajo, conociendo cada funcionario el destino y las funciones a realizar en él REGULANDO ORGANICAMENTE LA ESPECIALIZACIÓN POR JURISDICCIONES Y MATERIAS, **(lo que permitiría que cada Sección y/o equipo dentro de cada Servicio Común sea un destino al que pedir en concurso de traslado).**

Asimismo consideramos imprescindible la garantía del respeto a la voluntariedad de los funcionarios en los procesos de acoplamiento, bajo los criterios regulados de preferencia para ocupar los distintos puestos de trabajo.

Otro punto fundamental es el que se haga constar por el Ministerio de Justicia la forma en que se van a respetar que aquellos que realizan guardias, actos de comunicación u otros que tengan complementos retributivos, continúen teniéndolos y que las certificaciones del servicio de guardia no se vean reducidas en su frecuencia y cuantía.

Así mismo hemos exigido al Ministerio que determine en que consiste la desjudicialización de los Registros Civiles. Es necesario que los trabajadores sepamos en que situación vamos a quedar tras dicha desjudicialización y como va a afectar a las características de dichas plazas.

El Ministerio de Justicia ha insistido en ver la cuestión de manera global y hablar inicialmente de refuerzos y puestos singularizados, desde **STAJ** se ha reiterado de manera contundente en que antes de entrar en estas cuestiones es necesario que la Administración conteste a la cuestión planteada, toda vez que es esencial y afecta al resto de la organización de la Oficina Judicial y que supone un auténtico conflicto entre el Ministerio y los trabajadores, por lo que **si no está dispuesto a negociar, desde STAJ y los demás sindicatos representativos de manera unitaria procederemos a remitir al Ministro de Justicia el correspondiente calendario de movilizaciones.**

Ante la presión sindical por el Ministerio de Justicia se ha manifestando que se hará una propuesta sobre dicha cuestión, el próximo viernes, 12 de febrero de 2010, quedando convocados todos los sindicatos a una nueva reunión en dicha fecha.

FORMACION N.O.J.

Finalmente se nos ha comunicado que la retribución de los formadores serán 500 euros. Hemos instado al Ministerio a que el hecho de dar formación, que les impide realizar guardias, prolongaciones de jornada u otras funciones con retribuciones complementarias, no suponga merma retributiva en todos los conceptos a cobrar por parte de aquellos que dan la formación, no es de recibo que uno cobre 500 euros por la formación y deje de cobrar cuatrocientos porque no puede hacer la guardia. El Ministerio de Justicia ha concluido que lo va a estudiar y buscar una solución para que no tengan pérdida económica. Las plazas que dejan temporalmente los formadores serán ocupadas por medio de sustitución y en su defecto por interinos, a partir de la fecha en que los formadores comiencen a impartir los cursos.

En Órganos Centrales se va a hacer para todos un plan de formación para la Audiencia Nacional y se está estudiando la realización de otro específico para el Tribunal Supremo, el resto de Órganos lo irán haciendo según se vaya instaurando la nueva oficina judicial en cada Órgano.

PROXIMO CONCURSO DE TRASLADO

Por el Ministerio de Justicia se ha manifestado que el concurso de traslado este año se llevará a cabo en la misma fecha que el año pasado, es decir, en torno a finales de marzo o primeros de abril.

Igualmente se nos ha hecho constar que todos aquellos que están en ciudades pilotos afectadas por la primera fase van a poder concursar en las mismas condiciones que los demás.

STAJ 9/2/2010